



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 005 -2015-GGR-GR PUNO

14 ENE 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 1199-2014-GRP-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 24 de Diciembre del 2014, procedente de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 756-2013-GGR-GR PUNO de fecha 19 de diciembre del 2013, se reconfirma la comisión de recepción y liquidación del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PATAMBUCO – SALLACO, TRAMO: JARAHUAÑA – HUACUYO, KM. 5+00 AL KM. 11+46, ejecutada en el ejercicio presupuestal 2006 por la Municipalidad Distrital de Patambuco, presidida por EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA, miembros BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI y MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA;

Que, mediante documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita se deje sin efecto la Resolución de conformación de la comisión de recepción y liquidación del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PATAMBUCO – SALLACO, TRAMO: JARAHUAÑA – HUACUYO, menciona que: *"... la comisión reconfirmada ... ha realizado la búsqueda de la documentación financiera del referido proyecto, ante las oficinas involucradas con la finalidad de cumplir el trabajo encargado, sin embargo pese a los esfuerzos realizados, no se tuvo resultados positivos."* y

Estando al Oficio N° 077-2014-GR PUNO/GGR/ORSyLP y Oficio N° 1199-2014-GRP-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 756-2013-GGR-GR PUNO de fecha 19 de diciembre del 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

